



**CORPORACIÓN EDUCACIONAL
“EL DESPERTAR”
VILLA RALICURA CONTRA CORONEL
RÍO BUENO**



PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA.

2024



IDENTIFICACIÓN

Establecimiento	Corporación Educacional El Despertar.
RBD	22352-2
Dependencia	Particular Subvencionado
Nivel de educación que imparte	Educación General Básica
Comuna, Región	Río Bueno, Región de Los Ríos.



Introducción

La formación ciudadana es esencial en la educación de niños y jóvenes, ya que permite desarrollar habilidades, actitudes y valores para participar de manera activa y responsable en la sociedad. Al promover la formación ciudadana dentro del proceso educativo, buscamos formar ciudadanos activos y comprometidos en todas las etapas de la vida, capaces de contribuir al bien común y de tomar decisiones informadas y conscientes.

En este contexto la Ley 20.911 (2016), estableció que cada establecimiento educacional debe diseñar planes que permitan a las y los estudiantes vivenciar valores como el respeto, la tolerancia, la transparencia, la cooperación y la libertad, así como también tomar consciencia de sus derechos y responsabilidades como ciudadanos. Esta ley, indica que la propuesta de cada escuela debe dar cumplimiento a estos 9 objetivos:

- a)** Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b)** Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c)** Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- d)** Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- e)** Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f)** Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- g)** Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- h)** Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- i)** Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

En conformidad con lo anterior, por parte de la comunidad educativa de la Escuela El Despertar, se ha elaborado el siguiente Plan de Formación Ciudadana para el año 2024.



Objetivo General

Promover la participación de la comunidad educativa en espacios de acción, diálogo y reflexión que contribuyan a la formación de un concepto de ciudadanía democrática y fomenten la participación activa de los estudiantes.

Objetivos Específicos

- a. Fomentar la participación y compromiso de todos los integrantes de la comunidad educativa con el proyecto educativo de la escuela.
- b. Establecer instancias formativas que permitan a los y las estudiantes la participación en temas de interés público y el fortalecimiento de valores como valores como la tolerancia, igualdad, justicia y el respeto a la dignidad humana.
- c. Generar instancias de vinculación entre la comunidad educativa e instituciones externas, por medio de la organización de encuentros y salidas pedagógicas.



Planificación 2024

Acción 1: “Elección Directiva Centro de Alumnos del establecimiento”.	El proceso de elección se desarrollará durante las dos últimas semanas de marzo y la primera semana de abril. Durante la primera de estas semanas, se dará un espacio para la conformación de las listas y trabajo en sus propuestas. Al mismo tiempo se elegirá el TRICEL entre alumnos de 5° a 8° básico. La segunda y tercera semana (25 de marzo al 3 de abril), se realizará la campaña de las listas en disputa, proceso que incluirá un foro electoral entre las listas participantes y que culminará el jueves 4 de abril durante la elección. Ese día, cada estudiante podrá emitir su sufragio en forma personal y secreta, en un proceso de elecciones informado y transparente.	
Objetivo (s) de la ley	b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática en la escuela. h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.	
Fechas	Inicio:	18 de marzo de 2024
	Término	4 de abril de 2024
Responsable: Violeta Reyes Cerón Sebastián Barría Chacón		Cargo Asesora Centro de Alumnos. Encargado Plan de Formación Ciudadana
Recursos para la implementación	Libro de actas Cartillas de votación. Urnas de votación. Material de oficina (papel, fotocopias, lápices, stickers, etc).	
Programa con el que financian las acciones	SEP	
Medios de verificación	Acta de Constitución Centro de Alumnos. Registro Fotográfico. Afiches de campaña.	



Acción 2: Vinculación Curricular	Los objetivos del Plan de Formación Ciudadana estarán presentes en todas las asignaturas del plan de estudios. Además del trabajo en los OA transversales, los y las docentes buscarán la forma de enlazar alguno de los objetivos basales de su respectiva asignatura con temáticas como ciudadanía, diversidad, democracia, derechos humanos, entre otros conceptos relacionados con la Formación Ciudadana. Para fortalecer esta acción, se gestionará una capacitación externa sobre articulación entre el currículum y los valores democráticos.	
Objetivo (s) de la ley	a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes. d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño. e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	
Fechas	Inicio:	11 de marzo de 2024
	Término	13 de diciembre 2024
Responsable: Docentes de asignatura.	Cargo Docentes asignaturas 1ºa 8ºBásico	
Recursos para la implementación	- Material de oficina, textos escolares, radio escolar, audio –data, computadores, atlas, diarios. - Honorarios profesional capacitación.	
Medios de verificación	- Leccionario libro de clases - Registro Fotográfico.	



Acción 3: “Cuenta Pública”	Al iniciar el año escolar, durante la primera reunión de apoderados, se dará a conocer ante todos los estamentos del establecimiento, el trabajo y gestión realizado durante el año anterior, el cumplimiento de metas, acciones, inversiones, balance de ingreso y egresos.	
Objetivo (s) de la ley	g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.	
Fechas	Inicio:	18 de Marzo 2024
	Término	18 de Marzo 2024
Responsable: Irma Molina Mancilla María Soledad Labbé	Cargo: Sostenedora. Representante Legal.	
Recursos para implementación	Audio, data, pc, gimnasio del establecimiento.	
Programa con el que financian las acciones	SEP	
Medios de verificación	Página Web. Registro Fotográfico.	



Acción 4: Proceso de Elección Centro de Padres, Madres y Apoderados.	Durante la primera semana de Abril, se dará un espacio para la conformación de las listas de apoderados y trabajo en sus propuestas. La segunda semana (8 al 12 de abril), se realizará la campaña electoral utilizando las redes sociales del establecimiento. El proceso culminará el día 12 de abril, donde se realizará una votación online, la cual se mantendrá abierta hasta las 21:00 horas, momento donde se cerrarán las votaciones para dar a conocer los resultados a la comunidad, mediante las mismas redes del establecimiento. En caso de no existir listas interesadas en el proceso, se convocará a reunión a las directivas de curso durante esta segunda semana, para elegir de forma	
Objetivo (s) de la ley	b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática en la escuela. h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.	
Fechas	Inicio:	01 de abril de 2024
	Término	12 de abril de 2024
Responsable: Ana Carrasco Tapia Sebastián Barría Chacón		Cargo Asesora Centro de Padres, Madres y Apoderados Encargado Plan de Formación Ciudadana
Recursos para la implementación	Formularios de Google Afiches para difusión.	
Programa con el que financian las acciones	SEP	
Medios de verificación	Afiches de campaña. Publicaciones en redes sociales. Acta de Constitución de Centro de Padres, Madres y Apoderados.	



Acción 5: “Encuesta de Satisfacción Padres y Apoderados”.	Al finalizar el año escolar, se desarrollará una encuesta de satisfacción sobre el proyecto educativo de la escuela. El objetivo de esta encuesta será conocer las debilidades y fortalezas del establecimiento con el fin de mantener las buenas prácticas y reforzar aquellas más deficientes.	
Objetivo (s) de la ley	g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.	
Fechas	Inicio:	Noviembre 2024
	Termino	Diciembre 2024
Responsable: Sebastián Barría Chacón	Cargo Encargado Plan de Formación Ciudadana	
Recursos para la implementación	Sala de computación.	
Programa con el que financian las acciones	SEP	
Medios de verificación	-Encuesta mediante formularios de Google. -Tabulación encuesta e informe de resultados -Carpeta de resultados de análisis.	



Acción 6: Taller “Pequeños Periodistas” y Revista Escolar “Nuestra Voz”	Taller realizado con alumnos de segundo ciclo, destinado a realizar diversas actividades de investigación y de recopilación de noticias e información sobre temas de interés local, regional, nacional e internacional, con el objetivo de entretener y mantener informada a la comunidad escolar y servir como medio de difusión de las actividades realizadas.	
Objetivo (s) de la ley	c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la Formación de virtudes cívicas en los estudiantes. e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	
Fechas	Inicio:	11 de Marzo 2024
	Término	13 de Diciembre 2024
Responsable: Cecilia Vargas Vásquez	Cargo Profesora de Lenguaje 2° ciclo.	
Recursos para la implementación	Computadores, diarios, recursos de biblioteca, data, audio, internet, cámara fotográfica, material de oficina.	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	- Registro Fotográficos. - Revista impresa (1 ejemplar). - Publicaciones en redes sociales.	



Acción 7: Conversatorio “Jóvenes Líderes”	Conversatorio en el cual se invitará a centros de estudiantes de la comuna y de ciudades cercanas con el objetivo de intercambiar experiencias y compartir inquietudes en común. Se espera contar con la presencia de un colaborador externo quien pueda brindar labores de <i>coaching</i> en este evento.
Objetivo (s) de la ley	e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
Fechas	Agosto 2024
Responsable: Sebastián Barría Chacón	Cargo Encargado Plan de Formación Ciudadana
Recursos para la implementación	Honorarios colaborador externo. Coffee break Material oficina, data, audio. Recuerdos para participantes.
Programa con el que financian las acciones	SEP
Medios de verificación	- Registros audiovisuales. - Publicaciones en Redes Sociales.



Acción 8: Salidas Pedagógicas: “Conociendo el funcionamiento de nuestras instituciones”	En esta acción, se coordinarán salidas pedagógicas para visitar instituciones públicas y privadas que contribuyen a la sociedad, con el objetivo de ver cómo actúan en terreno. Entre estas, se privilegiarán instituciones locales, principalmente las que se encuentren ligadas al currículum de la asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales.	
Objetivo (s) de la ley	c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes. f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	
Fechas	Inicio:	Mayo 2024
	Término	Noviembre 2024
Responsable Sebastián Barría Chacón	Cargo Encargado de Formación Ciudadana	
Recursos para la implementación	Transporte, entradas, colaciones.	
Programa con el que se financian las acciones	SEP	
Medios de verificación	-Autorización de salida pedagógica. -Libro de clases (registro actividad) -Registro Fotográfico.	